



|                                      |                       |        |                                      |     |                   |
|--------------------------------------|-----------------------|--------|--------------------------------------|-----|-------------------|
| 472                                  | Motivos de Devolución | Al FEN | Desempeño                            | 5.5 | No Existe Rótulo  |
|                                      |                       | 44     | Requisitos                           | 5.5 | No Fumado         |
|                                      |                       |        | Cerrado                              |     | No Cigarrillo     |
|                                      | Origen del Esmalte    |        | Calidad                              |     | Reserva Consumido |
|                                      | No Resaca             |        | Fuente Urea                          |     |                   |
| Fecha: 21 FEB 2008                   |                       |        | Fecha: 21 FEB 2008                   |     |                   |
| Nombre: <del>Enrico Galindo</del>    |                       |        | Nombre: <del>Enrico Galindo</del>    |     |                   |
| C.C. NO 164 917                      |                       |        | C.C. NO 164 917                      |     |                   |
| Fecha: 21 FEB 2008                   |                       |        | Fecha: 21 FEB 2008                   |     |                   |
| Código: 318 812                      |                       |        | Código: 318 812                      |     |                   |
| Observaciones:                       |                       |        | Observaciones:                       |     |                   |
| 2 puros, 1 cigarrillo y 1 matorrales |                       |        | 2 puros, 1 cigarrillo y 1 matorrales |     |                   |
| ptos en blanco:                      |                       |        | 3982 - Cokes                         |     |                   |

26 FEB 2020

**REF: RTA-SDM-16787/2020**

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Por lo tanto, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

ABG. KAREN GARCIA.

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2020  
**SDM-SC-32276/2020**

Señor (a):  
**JOSE DAVID GARCÍA RODRIGUEZ**  
CARRERA 68 F No. 37 C-10 SUR  
TELEFONO: 3502083087  
CIUDAD

**REF: RTA-SDM-16787/2020**

Cordial saludo.

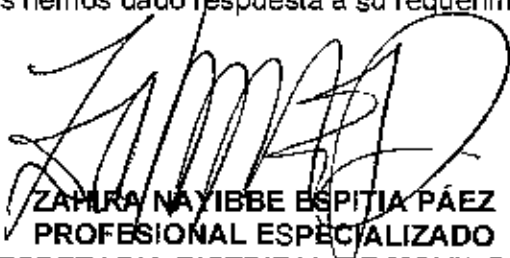
En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría, a la fecha de brindar esta respuesta, se evidenció un error en la información proporcionada por el SIMIT, toda vez que en el Sistema Contravencional de esta secretaría, el comparendo No. 11001000000023474429 es del día 07/08/2019 actualmente cancelado y no del día 08/08/2019.

Por lo tanto, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



**ZAMIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

*Proyectó: ABG KAREN GARCIA.*

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16718

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-16787/ JOSÉ DAVID GARCIA RODRIGUEZ                                         |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-32276 del 17 DE FEBRERO DEL 2020                                        |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u> |

### ADVERTENCIA

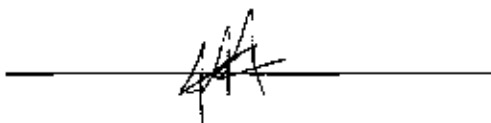
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-16787.

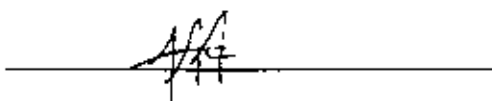
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito